



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

VII Legislatura

Pamplona, 15 de mayo de 2008

NÚM. 11

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.^a JOSEFINA BOZAL BOZAL

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 15 DE MAYO DE 2008

ORDEN DEL DÍA

- Debate y votación de la moción por la que se insta al Departamento de Educación a que elabore un [plan para la implantación de la enseñanza en lengua extranjera](#), presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que en el Reglamento que desarrolle la [Ley Foral 6/2008](#) recoja la filosofía que la Ley persigue, el uso de lo público como parte del bien común, presentada por la A.P.F. de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.
- Debate y votación de la propuesta de creación de una [Ponencia](#) para estudiar y analizar qué aspectos deberían considerarse en la construcción y reforma de los centros educativos con el fin de elaborar unas orientaciones que fueran tenidas en cuenta en el diseño y ejecución de obras en las instalaciones de las distintas etapas educativas, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

S U M A R I O

Comienza la sesión a las 10 horas y 6 minutos.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Departamento de Educación a que elabore un plan para la implantación de la enseñanza en lengua extranjera, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 2).

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Felones Morrás (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) (Pág. 2).

La señora Mangado Cortes (G.P. Nafarroa Bai) defiende la enmienda presentada por su grupo parlamentario (Pág. 4).

En el turno a favor toman la palabra la señora González García (G.P. Unión del Pueblo Navarro), el señor Burguete Torres (A.P.F. Convergencia de Demócratas de Navarra) y la señora Figueras Castellano (A.P.F. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua). Réplica del señor Felones Morrás (Pág. 5).

Se aprueba la moción por 9 votos a favor, ninguno en contra y 3 abstenciones (Pág. 8).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que en el Reglamento que desarrolle la Ley Foral 6/2008 recoja la filosofía que la Ley persigue, el uso de lo público como parte del bien común, presentada por la A.P.F. de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua (Pág. 8).

(Comienza la sesión a las 10 horas y 6 minutos.)

Debate y votación de la moción por la que se insta al Departamento de Educación a que elabore un plan para la implantación de la enseñanza en lengua extranjera, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Señorías, buenos días. Vamos a dar comienzo a esta Comisión de Educación en la que tenemos en el orden del día el debate y votación de dos mociones y el debate y votación de la propuesta de creación de una ponencia. En primer lugar, empezamos por el punto en el que vamos a debatir y votar*

Para la defensa de la moción toma la palabra la señora Figueras Castellano. En el turno a favor intervienen la señora Mangado Cortes y el señor Felones Morrás. En el turno en contra toman la palabra la señora González García y el señor Burguete Torres. Réplica de la señora Figueras Castellano (Pág. 8).

Se rechaza la moción por 4 votos a favor, 6 en contra y 2 abstenciones (Pág. 14).

Debate y votación de la propuesta de creación de una Ponencia para estudiar y analizar qué aspectos deberían considerarse en la construcción y reforma de los centros educativos con el fin de elaborar unas orientaciones que fueran tenidas en cuenta en el diseño y ejecución de obras en las instalaciones de las distintas etapas educativas, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 15).

El señor Felones Morrás defiende la propuesta de creación de una ponencia presentada por su grupo parlamentario (Pág. 15).

En el turno a favor toman la palabra las señoras González García, Mangado Cortes, el señor Burguete Torres y la señora Figueras Castellano. Réplica del señor Felones Morrás (Pág. 16).

Se aprueba la propuesta de creación de una ponencia por 12 votos a favor (Pág. 18).

Se levanta la sesión a las 11 horas y 41 minutos.

la moción por la que se insta al Departamento de Educación a que elabore un plan para la implantación de la enseñanza en lengua extranjera, presentada por el Partido Socialista de Navarra. También se ha presentado una enmienda a esta moción por Nafarroa Bai. En primer lugar, vamos a dar la palabra al mocionante, el portavoz del Partido Socialista, señor Felones, y a continuación tendrá la palabra la señora Mangado. Tiene la palabra, señor Felones.

SR. FELONES MORRÁS: *Muchas gracias, señora Presidenta. Señoras y señores Parlamentarios, buenos días, egun on. Si estamos atentos a la lectura de los medios de comunicación –y lo estamos– constataremos que prácticamente todos los días hay noticias referidas al deseo en muchos*

centros de la Comunidad Foral de Navarra de iniciativas relacionadas con la enseñanza de los idiomas. A modo de ejemplo señalaré que ayer mismo venía la noticia de que la Ikastola Lizarra tiene previsto implantar el año que viene la asignatura de Ciencias Sociales en inglés dentro del curso tercero de la ESO para iniciar esta implantación el próximo curso. Por lo tanto, son frecuentes iniciativas en la sociedad en relación con este tema. A la vista de eso parece que la oportunidad de esta iniciativa que ha tomado el Partido Socialista está fuera de duda y lo que pretendo, simplemente, es justificar los motivos que nos han llevado a presentar esta moción en el Parlamento de Navarra.

El aprendizaje de una lengua extranjera, que bien lo conocemos nosotros que pertenecemos a generaciones un poquito mayores, es una necesidad cada vez más extendida entre los ciudadanos. Las carencias, sobre todo de las generaciones anteriores, son muy evidentes, hasta el punto de que prácticamente todas las familias tienen como objetivo fundamental que sus hijos, de alguna forma, no tengan la carencia que han tenido sus padres en relación con la enseñanza de los idiomas, y esto no solo para la enseñanza normalizada, para la enseñanza del Bachillerato, que es la que normalmente conduce a estudios superiores, sino que también la Formación Profesional contempla la necesidad y la exigencia de dominar una lengua extranjera e incluso hay algunos centros de nuestra Comunidad que se plantean la posibilidad de implantar algunos de los módulos en esas lenguas extranjeras, porque la internacionalización en el ámbito también de la Formación Profesional es una demanda y una necesidad. Ni que decir tiene que el Espacio Europeo de Educación Superior, es decir, en definitiva, el horizonte de Bolonia 2010, nos está planteando no ya en este caso como oportuno sino como una exigencia imprescindible para poder hacerse con los títulos de grado y de postgrado el que realmente el conocimiento de una segunda y una tercera lenguas extranjeras formen parte del currículo ordinario de todos nuestros centros educativos. Por lo tanto, es obvio que el contexto educativo, tanto foral como nacional como internacional, nos empuja en la misma dirección.

Por otro lado, nuestra Comunidad tiene una larga y fértil experiencia en la formación del profesorado en euskera, ya que hace ya más de veinte años nos vimos en la obligación de hacer frente a una demanda imperiosa como consecuencia de la puesta en marcha de la ley foral del euskera, que obligaba a que determinados centros de nuestra Comunidad impartieran la enseñanza en esa lengua y, en consecuencia, el Gobierno de Navarra tuvo que poner en marcha un plan de reciclaje del profesorado que con inconvenientes, con deficiencias, con algunos problemas ha dado los buenos resultados que tenemos hoy la ocasión de observar

y de contemplar, y esto tanto en lo que hace referencia a los nuevos profesores necesarios para impartir la enseñanza como, y lo que es más importante, en relación con el reciclaje necesario para los profesores ya en activo que, obviamente, tienen una larga carrera profesional por delante y que necesitan ser reciclados en el dominio de otros idiomas. De ahí, entre otras, la iniciativa de Lekaroz, tomada también por nuestro grupo, precisamente para tratar de buscar un instrumento adecuado, uno más, no el único, para tratar de hacer frente a esta necesidad.

Además, y voy terminando ya esta exposición de motivos, hemos detectado en los últimos años que la implantación del modelo con lengua extranjera ha sido un revulsivo inequívoco para la enseñanza pública y un elemento de innovación que no solamente ha paliado algunos problemas existentes en determinados centros, sino que ha hecho que centros que hasta hace muy poco tiempo prácticamente estaban a punto de llegar a la marginalidad hoy sean referente en el ámbito de la enseñanza pública, sean demandados y en consecuencia se vea en esta introducción de la enseñanza en lengua extranjera una de las posibilidades para la potenciación de la enseñanza pública que, como ustedes saben, es objetivo preferente del grupo parlamentario que ha presentado esta moción. Y es imprescindible que todo esto se haga con planificación, porque estamos ante un proceso que no va a ser cosa de meses ni siquiera de años, sino que va a ser un proceso que va a trascender incluso esta legislatura y, en consecuencia, la planificación a corto, medio y largo plazo es imprescindible para tratar, entre otras cosas, de aprender de los errores cometidos y de tener la oportunidad de poder hacer las cosas razonablemente bien.

Estas son las razones que empujan e impulsan al Partido Socialista a presentar la moción que ahora tienen delante sus señorías, y leo prácticamente en su literalidad el contenido de la misma: Instar al Departamento de Educación a elaborar un plan para la implantación de la enseñanza en lengua extranjera en la que se reflejen los siguientes apartados, no los únicos, pero al menos estos. Un plan para la formación del profesorado en lengua extranjera, plan que, como ustedes saben, puede tomar diversas variables: el reciclaje de los profesores que en estos momentos ya son funcionarios del departamento o contratados laborales fijos de la red de la enseñanza concertada; cursos intensivos para estos docentes; liberaciones de cargas lectivas necesarias para llevar adelante esta realidad y la formación intensiva en el extranjero si así se considera oportuno con un horizonte estimativo. La pretensión es poner una cantidad, al menos en torno a treinta profesores al año, que nos daría, precisamente, una perspectiva de ampliación razonable de los conocimientos en el

horizonte de la legislatura para hacer frente a las necesidades que estimamos en los próximos años.

En segundo lugar, también para favorecer este mismo objetivo, establecer convenios con la universidad, en este caso con la Universidad Pública de Navarra, porque es la que tiene los estudios de Magisterio, para que estos alumnos de la escuela de Magisterio puedan finalizar los estudios universitarios con el nivel de idioma extranjero exigible para impartir docencia en dicha lengua. Nos parece especialmente oportuno este objetivo y especialmente oportuno que se tomen las medidas necesarias para que justamente estos próximos docentes... Tengamos en cuenta que la plantilla de la Comunidad Foral de Navarra es una plantilla madura, que somos muchos los que entramos como docentes concretamente en el lustro entre el 75 y el 80 y que, por tanto, casi un tercio de la plantilla del profesorado se va a jubilar en el horizonte de los próximos diez años y, en consecuencia, va a haber una renovación muy significativa de esta plantilla docente, con lo cual resulta especialmente oportuno que los que aparezcan en el sistema aparezcan con el conocimiento suficiente de esta lengua extranjera.

El punto tercero pretende establecer como meta que al finalizar la legislatura, también como horizonte estimativo, unos cincuenta centros puedan tener implantado el modelo. Es evidente que aquí no solamente con voluntarismo podemos realizar las acciones, sino con mucha planificación y con mucha paciencia.

Finalmente, atender de forma preferente a los centros educativos que precisen un impulso para recuperar matrícula e interesar a las familias. Si me permiten que les hable de la experiencia acumulada del centro en el que yo he tenido la oportunidad de impartir la docencia en los últimos diez años, el centro Remontival de Estella, les diré que este es un ejemplo emblemático de lo que realmente la inserción de las lenguas extranjeras, y de las lenguas propias, ha hecho justamente en un entorno que hasta ese momento iba sencillamente cuesta abajo. El centro apenas tenía ciento cincuenta alumnos hace diez años y hoy supera los setecientos, y no solamente por la implantación de la enseñanza en euskera, sino porque a partir del próximo curso este centro Remontival de Estella también va a incorporar la enseñanza en inglés y, en consecuencia, se ha convertido en un objetivo preferente y deseado para las familias de Estella y de la merindad, que quieren de una vez por todas ver solventado este déficit y esta carencia para sus hijos. Y, finalmente, también parece oportuno, por lo que acabo de señalar, que esta experiencia, en la medida de lo posible, se extienda a los centros de Formación Profesional. Este es el objeto de la moción.

Espero por lo menos haber abierto un poco el apetito de los señores Parlamentarios para que vean la oportunidad justamente de hacer frente a la misma y espero y deseo que en relación con este tema tengamos la oportunidad de aprobar, en la medida de lo posible por unanimidad, esta petición al Gobierno. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señor Felones. Para la defensa de la enmienda presentada por el grupo de Nafarroa Bai tiene la palabra la señora Mangado.*

SRA. MANGADO CORTES: *Eskerrik asko, mahaiburu andrea. Efectivamente, no hay nada mejor para abrir el apetito que un buen menú. Como creemos que el menú que presenta no es el ajustado a nuestro apetito, nuestro grupo parlamentario presenta ante esta Comisión el texto alternativo, que obra en su poder, a la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, en la que se insta al Departamento de Educación a elaborar un plan para la implantación de la enseñanza en lenguas extranjeras en los centros educativos de nuestra Comunidad Foral. Queremos decir que estamos completamente de acuerdo con que la planificación tiene que ser el elemento básico para orientar el diseño y las actuaciones en política educativa, y es por eso que, ante el anuncio realizado por el Consejero de Educación de redefinir los modelos lingüísticos existentes, planteamos la necesidad de realizar, primero, un análisis global y una evaluación de resultados de los modelos lingüísticos existentes en nuestra Comunidad. Para ello proponemos ante esta Comisión la formación de una ponencia que posibilite, en primer lugar, recabar información de las experiencias y resultados de los diferentes modelos lingüísticos tanto en Navarra como en otras comunidades del Estado y en otros países europeos, por ejemplo. Proponemos para ello que los grupos parlamentarios presenten sus propuestas de trabajo y debate así como la presencia de las personas y agentes sociales que pueden hacer valoraciones y propuestas que nos ayuden a realizar, cuando menos, un análisis y proyección futura para nuestro sistema educativo. Esta es la petición de nuestro grupo parlamentario: sabiendo el reto educativo que tenemos ante nosotros, hacer antes un análisis profundo. Tenemos tiempo, efectivamente. No hay por qué quemar etapas. Creemos que tenemos elementos suficientes para valorar, para hacer un análisis y, sobre todo, para planificar. No nos quedemos como siempre en que somos los pioneros, somos los primeros. No se trata de competir, se trata de ofertar y de tener lo mejor, y para ello pensamos que ante cualquier propuesta concreta, como en este caso la de la moción, es imprescindible antes que eso, por eso seguimos adelante con esta enmienda de sustituir*

ción, tener elementos de juicio para saber qué tenemos que exigirle a nuestro Gobierno foral. Eso es todo. Eskerrik asko.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señora Mangado. A continuación tienen la palabra los portavoces de los diferentes grupos políticos para posicionarse. En primer lugar tiene la palabra la representante de Unión del Pueblo Navarro, señora González.*

SRA. GONZÁLEZ GARCÍA: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos. UPN va a apoyar la moción presentada por el Partido Socialista de Navarra por entender que va a servir de apoyo a la implantación del modelo de lenguas que quiere este Gobierno de Navarra y en el que el Departamento de Educación, debo recordarles, ya está trabajando desde el mismo momento en que este Gobierno decidió poner en marcha la implantación de nuevos modelos lingüísticos. Así, ya se habló en sede parlamentaria de la importancia de las lenguas extranjeras cuando nos referimos, como muy bien ha dicho el señor Felones, al espacio superior europeo, en el cual el conocimiento de lenguas es importantísimo y va a ser un pilar fundamental para nuestros jóvenes en su futura carrera profesional.*

La implantación del modelo TIL en Navarra, apuesta de gran calado de este Gobierno para esta legislatura, sin duda alguna requiere profesionales cualificados con un buen nivel de conocimientos en lengua extranjera, ya que estamos seguros de que este modelo, por eso no tenemos ninguna duda y por ello ha decidido su implantación este Gobierno, va a aumentar de manera exponencial en los próximos años. Debo recordarles que este modelo no nace de la nada, que no es un capricho de este Gobierno, sino que ya existen centros en Navarra que imparten y han impartido el modelo British con gran éxito en la Comunidad y que van a servir de guía para la implantación del modelo TIL, con lo cual somos conscientes de la necesidad de buenos profesionales suficientemente preparados para afrontar este importante reto educativo. Por ello, debo decirles que la oferta de Magisterio se va a ampliar en la UPNA con cincuenta y cinco plazas más, lo que hará un total de cuatrocientas cincuenta plazas por año de docentes que tendrán que acreditar un nivel de conocimiento en lenguas extranjeras. Este Gobierno, además, apoyará con cursos de reciclaje, formación intensiva en el extranjero –que se está produciendo ya en este momento, como ustedes ya saben, con profesores que están haciendo un curso de inmersión en estos meses en Canadá–, formación permanente, formación de currículo con la UPNA, aumento de plazas en el extranjero para el perfeccionamiento de idiomas, implantación de este modelo en cinco centros más para el próximo curso, etcétera.

Como también dijo el Consejero, señor Pérez-Nievas, y se lo vuelvo a recordar, se trata de un modelo que se generalizará en la próxima legislatura, un modelo que necesita sus pasos y, además, hasta dentro de cinco años la UPNA no egresará maestros y maestras con la capacitación lingüística necesaria de un modo sistematizado. Con lo cual les vuelvo a repetir, señorías, que este Gobierno ya está trabajando en la preparación de profesionales para este nuevo modelo educativo y que, por supuesto, admite todas las propuestas y sugerencias que se le pueda hacer a su departamento. Con una realidad social, como es la necesidad imperante del dominio de al menos una lengua extranjera exigida por Europa, esta comunidad no puede quedarse al margen. Nos encontramos ante una sociedad que perfectamente puede asimilar la inclusión de nuevos modelos lingüísticos y como ejemplo podemos hablar del modelo D con el éxito que ha tenido y está teniendo en Navarra. Se trata de dar opción, y esto es muy importante, a las familias navarras de elegir para sus hijos e hijas un modelo educativo con todas las garantías, pero a la vez un modelo que mire a Europa y que servirá para darle más calidad educativa a esta Comunidad. Sin más, muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señora González. Tiene la palabra el portavoz de Convergencia de Demócratas de Navarra, señor Burguete.*

SR. BURGUETE TORRES: *Gracias, señora Presidenta. Buenos días, egun on, señorías. Nosotros también vamos a apoyar la propuesta presentada por Socialistas del Parlamento de Navarra, pero no tanto por lo que puede aportar de novedad sino porque no hace sino insistir en las políticas que desde hace unos meses, y en algunos casos ya con anterioridad, se vienen desarrollando en esta materia por el Gobierno de Navarra. Para ello señalaré una serie de hitos de referencia que demuestran que lo que plantea esta propuesta de resolución ya es un compromiso público, asumido por el Departamento de Educación y puesto en marcha en buena medida con diferentes iniciativas. Así, el Consejero, en su comparecencia del 4 de octubre ante esta Cámara, ya señalaba que una de las líneas estratégicas, por tanto, uno de los pilares básicos que iban a jalonar la actuación política del Departamento de Educación era la de mejorar la competencia lingüística en lenguas comunitarias, y señalaba expresamente el inglés, del alumnado navarro al finalizar la escolarización obligatoria. Por tanto, con esa premisa, con ese carácter estratégico de visión de futuro, también de respuesta a las demandas de las familias y el futuro económico en un marco de internacionalización o de mundialización, es necesario tomar iniciativas como las que hoy estamos discutiendo y como las que el*

Gobierno de Navarra viene poniendo en marcha y en práctica desde hace ya unos meses.

Así, concretamente el 1 de febrero de este año 2008 se presentó por el Consejero Pérez-Nievas el programa del Tratamiento Integrado de Lenguas, el programa denominado TIL, en el que como fundamento pedagógico se señalaba que el nuevo programa persigue reforzar la competencia lingüística del alumnado señalada como competencia básica del individuo por el Consejo de Europa y de la que se hace eco la propia Ley de Educación vigente en este marco de España, la LOE. Y esta innovadora propuesta pedagógica –se decía por el Consejero en la presentación pública de ese programa TIL– permite un aprendizaje más efectivo por la confluencia y transferencia de las lenguas, y se señalaba que las lenguas no se pueden aprender como códigos lingüísticos aislados sino que se integran para reforzar el aprendizaje del alumnado. Por todo ello creo que está fuera de toda duda la necesidad de considerar como un objetivo, como un pilar estratégico el conocimiento de diferentes lenguas en el ámbito de la Unión Europea y, por tanto, apostando claramente por el multilingüismo.

En esa dirección hay que señalar que a lo largo de los años anteriores han sido diez los centros que se han incorporado al modelo British y que han venido poniendo en marcha iniciativas en centros como Elvira España, Benjamín de Tudela, Cardenal Ilundáin, Azpilagaña, José María de Huarte, Doña Mayor, Catalina de Foix, Camino de Santiago, Lorenzo Goicoa y el Colegio Público de Añorbe, y a esos diez se añaden para el curso 2008-2009 cinco nuevos colegios como son el Hilarión Eslava, el Colegio Público de Noáin, el Colegio Público de Beriáin, el Colegio Público de Cintruénigo y el Remontival de Estella. Por ello, creo que está fuera de toda duda la necesidad de insistir en estas iniciativas.

También se ha dado cuenta de estos programas a los sindicatos en reunión que se celebró el 15 de abril en la que estuvieron presentes los representantes sindicales y la Dirección General de Ordenación, Calidad e Innovación. También se ha elaborado una convocatoria para que en el curso 2009-2010 se incorporen cinco nuevos centros a añadir a los anteriores, uno de los cuales uno se pretende que sea del ámbito del modelo D, de la zona vascofona. También, indiscutiblemente, se está trabajando ya en un aspecto que es clave en este proceso como es el de la formación permanente del profesorado, para lo que como ya se conoce porque así lo puso en conocimiento el Consejero en esta Comisión, se han iniciado programas de formación en Canadá con metodología y prácticas al lado de colegas canadienses que se está desarrollando desde el mes de abril. También se está insistiendo en la formación permanente del

profesorado mediante convenios con universidades inglesas cuyos programas se desarrollarán en la última semana de junio y durante el verano, y también hay una formación intensiva en Navarra con sesiones durante todo el curso con expertos y con profesionales del CNAI. También en el ámbito de la formación inicial, como ya se ha señalado, se han iniciado contactos con las propias universidades para crear comisiones para trabajar conjuntamente en el diseño del currículum de formación del Maestro de Infantil y Primaria, así como también en los masters de postgrado, con el fin de incorporar a los los mismos una formación lingüística que otorgue como mínimo el nivel B, que es lo que señala el Ministerio de Educación. También se ha ampliado el número del alumnado que participa en cursos escolares en el verano, durante el primer trimestre del próximo curso en el extranjero y semanas y fines de semana en Navarra.

Por tanto, esta es una iniciativa estratégica, insisto, de visión de futuro que el Departamento de Educación ya está poniendo en marcha y que insiste también en la estrategia europea a favor del multilingüismo, en donde ya se señala que la multiplicidad de lenguas podría contribuir a la consolidación europea, y, por todo ello, no podemos sino apoyar esta propuesta de resolución, presentada por el grupo Socialistas del Parlamento de Navarra, porque, como he señalado, no hace sino insistir en las iniciativas y en los programas que viene poniendo en marcha el departamento con el programa TIL. Por tanto, apoyaremos esta propuesta de resolución porque insiste en las propuestas e iniciativas que está desarrollando el propio Departamento de Educación. Gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): Gracias, señor Burguete. Tiene la palabra la portavoz de Izquierda Unida, señora Figueras.

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Voy a ser muy breve para decir que nuestro grupo va a votar que sí a esta moción que presenta el grupo socialista por todo lo que se ha dicho por los que me han precedido en el uso de la palabra. Básicamente considero que estamos en un momento en el que los estudiantes que acaban la universidad salen ya con un cierto nivel de algunos idiomas, el inglés fundamentalmente como idioma casi mundial, pero no es menos cierto que sigue siendo necesario todo ese aprendizaje desde edades mucho más tempranas para que realmente no sea la excepción quien acaba sabiendo o dominando una lengua sino que sea la normalidad.

Por lo tanto, y al margen de lo que el Partido Socialista vaya a hacer con la propuesta que plantea Na-Bai, creo que básicamente en el Parlamento se ha podido comprobar que tanto cuando ha venido el Consejero señor Pérez-Nievas

como cuando se ha producido un debate de este tipo en Comisión, todos los grupos hemos manifestado la necesidad que existe en estos momentos de impulsar y afianzar el conocimiento de otras lenguas. Creo que en parte esto está diseñado por el Gobierno, como comentó en la última comparecencia el señor Consejero, pero no es menos cierto que, a pesar de que estén ya las líneas marcadas por el propio departamento, sea conveniente en ese sentido que todos nos manifestemos y veamos las oportunidades que se nos pueden abrir, que se nos pueden brindar a todos los ciudadanos en el sentido de la necesidad ya imperiosa del dominio de los idiomas y, por qué no, simplemente por enriquecimiento personal y profesional que pueda existir en los ciudadanos. Por lo tanto, creo que en ese sentido es oportuno y conveniente apoyar las líneas que plantea en esta moción el grupo socialista. Como ha dicho su propio portavoz, los objetivos que plantea son estimativos y no cabe duda de que el Gobierno al final planteará el número del profesorado en formación o los centros que puedan acoger estos métodos, pero no obstante es importante marcar líneas y en todo caso trabajar conjuntamente con el propio departamento en este sentido.

Me imagino que lógicamente esto irá dotado luego en los presupuestos para que no sea solamente una petición o un deseo sino que se convierta en realidad, y parece que eso existe, porque hay una experiencia, como han dicho la portavoz de UPN y como nos comentaba el propio Consejero, de que este año ya están en Canadá una serie de profesores, pero el impulso es importante. Además, no nos olvidamos de la Formación Profesional. Hoy la Formación Profesional, dentro de lo que es la educación, es un puntal decisivo y fundamental, que en otros momentos estuvo no sé si denostado o no, pero que no se le daba la importancia que tenía, y hoy, y lo digo por experiencia propia en el ámbito del trabajo en el que me muevo, es cierto que hay una relación tan intensa o más que la de cualquier otro licenciado, o sea, el personal se mueve, el personal de la Formación Profesional debe tener posibilidades y, además, de hecho hay becas en el extranjero para que puedan desarrollar sus conocimientos. Por lo tanto, es importante que en ese sentido no se deje de lado la Formación Profesional y, como parece que no se va a dejar, pues cuenta con nuestro apoyo.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): Gracias, señora Figueras. Señor Felones, puede utilizar su turno de réplica si lo desea. Tiene la palabra.

SR. FELONES MORRÁS: Muchas gracias, señora Presidenta. Voy a utilizar este turno de réplica en dos sentidos: en primer lugar, para posicionarnos respecto a la enmienda de Nafarroa

Bai y, en segundo lugar, para hacer alguna referencia a las aportaciones del resto de los grupos.

Nafarroa Bai, a través de esta enmienda de modificación, propone la creación de una ponencia sobre modelos lingüísticos que dé lugar a un informe que, lógicamente, termine con unas conclusiones, para las que, en principio, señala una cifra de seis meses prorrogables y, finalmente, como consecuencia de todo ese proceso se produciría el debate de esta moción una vez conocido el resultado del informe y de las conclusiones. En relación con esta cuestión el grupo parlamentario socialista quiere manifestar con claridad que no descartamos la idea de crear una ponencia sobre modelos lingüísticos, no nos parece una mala idea. ¿Por qué razón? Porque justamente el proceso que ahora estamos poniendo en marcha es de un gran calado, de una gran envergadura educativa y social en la medida en que se realice de una manera o de otra no es baladí puesto que va a ser una de las grandes decisiones que el Departamento de Educación y la Comunidad en su conjunto van a hacer en materia educativa en los próximos años. Por lo tanto, conocer adónde nos lleva esto y en todo caso conocer los diferentes modelos que se están barajando en el mundo respecto a esta cuestión no me parece que sea una cuestión que nosotros debamos en todo caso despreciar.

Ahora bien, lo que a mi grupo no le parece oportuno es que a la vista de dónde estamos pospongamos estas decisiones justamente al resultado de la ponencia y, por lo tanto, entendemos que las iniciativas no tienen que ser iniciativas excluyentes sino que en todo caso pueden ser iniciativas paralelas, y en ese sentido la moción no impide esta actuación. ¿Por qué razón? Porque a diferencia de otras no calendariza, no señala exactamente un calendario para poder realizar esta actuación y, por lo tanto, lo que le pide al Gobierno es que tome la iniciativa en este sentido, pero no le dice en cuántos meses tiene que ser una realidad esta iniciativa. Por lo tanto, si se presentara una iniciativa en el otro sentido, y los grupos parlamentarios lo consideraran oportuno, perfectamente se podría caminar; insisto, por vías paralelas: por un lado, el departamento haciendo su trabajo, que no es poco lo que le queda, y, por otro lado, los grupos parlamentarios reflexionando sobre los modelos que en relación con esta cuestión están más en boga en los diferentes ámbitos o en los diferentes países. Desde esa perspectiva simplemente quiero señalarle que no es que haya rechazo frontal a su iniciativa, pero no nos parece que este sea el momento procesal oportuno para tomarla en cuenta y, en consecuencia, el grupo no acepta la enmienda de sustitución en los términos en que se ha planteado.

Por lo que hace referencia a las reflexiones de los otros grupos, pues sencillamente muy poco tengo que decir, pero sí diré algunas cosas para que queden medianamente claras. Es evidente que los grupos que apoyan al Gobierno lo hacen, en general, con vehemencia, porque entre otras cosas es su obligación, y hemos escuchado a la señora González y al señor Burguete defender con vehemencia que este es un Gobierno que en esta materia no tiene casi nada que aprender. Bueno, lo que debo decir en todo caso es que este es un Gobierno, el de UPN, más que el de CDN, que lleva gobernando en Navarra desde 1991 y que, por lo tanto, si efectivamente tenía tanto interés por estos temas no se explica cómo a día de hoy no hay ninguna planificación al respecto. Es que lleva diecisiete años en el Gobierno. Es que ya no debíamos haber terminado ni el primero ni el segundo sino el tercer plan, por utilizar la terminología de quinquenales que, en fin, siempre ha sido una forma de contar planes realmente bastante histórica. Por lo tanto, menos entusiasmo en relación con ese tema. En todo caso, les admitimos que han tenido un arrebato de entusiasmo en los últimos meses, vale, hasta ahí sí, pero este entusiasmo sencillamente no proviene de anteriores legislaturas sino que es sobrevenido en los últimos meses, de lo cual sencillamente nos congratulamos.

Dicho esto, en todo caso sepan que en el Partido Socialista a lo largo de esta legislatura van a encontrar comprensión respecto a este problema, porque entendemos que es el gran objetivo del departamento para la legislatura y, como ustedes saben, además de comprensión van a encontrar apoyo, porque también debo decir que esto va a ser posible porque en el pacto presupuestario el Partido Socialista ha hecho lo que tenía que hacer; es decir, acordar partidas económicas adicionales para que no sea sencillamente la excusa de los medios económicos la que se ponga para decir que esto no ha sido posible. Si esto no es posible será porque el departamento no está haciendo las cosas bien, no porque no tenga ni medios materiales ni medios humanos para poder realizarlo. Y finalmente, fiel a nuestro principio de ser una oposición exigente y útil, además de las partidas presupuestarias y del apoyo, no les quepa la menor duda de que ustedes van a tener un control estricto por parte de este grupo, porque no olvidemos que somos la leal oposición. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señor Felones. Señora Mangado, me dice el Letrado que no tiene turno de réplica.*

SRA. MANGADO CORTES: *Pero nuestro grupo no se ha posicionado en la moción.*

SR. LETRADO (Sr. Esparza Oroz): *Con el permiso de la Vicepresidenta, a la vista del Reglamento es clarísimo que hay un procedimiento de deba-*

te específico en el caso de las mociones, que la postura del grupo enmendante se expresa al defender su enmienda y que no tiene turno de réplica, es meridianamente claro.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Conforme. Todo está aclarado. Gracias. Una vez terminado el turno de réplica del señor Felones vamos a proceder a la votación de esta moción. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Por lo tanto, han sido 9 votos a favor, ningún voto en contra y 3 abstenciones. Queda aprobada esta moción.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que en el Reglamento que desarrolle la Ley Foral 6/2008 recoja la filosofía que la Ley persigue, el uso de lo público como parte del bien común, presentada por la A.P.F. de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Pasamos al siguiente punto del orden del día de la convocatoria: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que en el reglamento que desarrolle la Ley Foral 6/2008 recoja la filosofía que la ley persigue, el uso de lo público como parte del bien común, presentada por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida. Por tanto, tiene la palabra la señora Figueras.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señora Presidenta. Pues, efectivamente, una vez que se aprobó en sesión plenaria la ley de gratuidad de los libros de texto y las diferentes etapas de desarrollo de la misma, recientemente aparecían en los medios de comunicación, y además creo que todos los grupos vamos a tener la oportunidad de trasladar nuestras opiniones al propio departamento, cosas que van más allá de lo que es lisa y llanamente la ley aprobada en sede parlamentaria, y tiene que ver fundamentalmente con lo que es el reglamento para poner en práctica y desarrollar íntegramente la ley de gratuidad de los libros de texto. Queda por desarrollar en qué etapas va a empezar a funcionar esa gratuidad de los libros de texto porque, como todas sus señorías saben, a lo largo de estos tres años de legislatura es cuando va a concluir la gratuidad al cien por cien. Es también la fórmula que se va a utilizar para hacer llegar a las familias el tema de la gratuidad del libro y cómo se va a hacer en los centros. Todo eso es lo que falta por desarrollar y nosotros, aparte de otras consideraciones, y, lógicamente, quien tiene en última instancia la capacidad de reglamentar es el Gobierno, no nos queríamos quedar al margen de esa posibilidad de influir en la medida que podamos.*

Nosotros hemos realizado esta moción precisamente para intentar convencer a sus señorías de que ese reglamento debería tener por lo menos un hilo conductor y no apartarse de la esencia que recogía la propia ley. Por eso, cuando nosotros decimos que no se debería renunciar por parte de ningún centro a la gratuidad del libro de texto, estamos diciendo fundamentalmente que, entre otras cosas, la filosofía de la ley trataba de que el libro fuera ese instrumento que ayuda a la ciudadanía a ser más libre y tener más conocimientos, y, desde el punto de vista de cómo se conceptuó la ley, que tenga también un valor en sí mismo de que no solamente es suyo sino que va a ser algo que se va a prestar, que pasa de ser algo estrictamente privado para pertenecer a lo público, además no solamente porque sea público sino porque, efectivamente, el libro traslada conocimiento, libertad y sabiduría.

También nos interesaría y creemos fundamental que el programa que tiene el propio departamento, el Programa Educa, sea único para todos los centros como elemento de comunicación y de información. Sabemos que Educa funciona en la red pública, pero no en la concertada y cuando los Parlamentarios y Parlamentarias solicitan información al departamento responden con una coletilla de que esta es una información aproximada, porque la red pública funciona con el sistema Educa y la red concertada no. A nosotros nos parece fundamental que si los centros concertados funcionan fundamentalmente a través del dinero que se otorga desde lo público tengamos todos la misma información y en tiempo real y, desde luego, si el departamento y el Gobierno en lo que se refiere a educación funciona con un sistema es de desear, y yo creo que sería necesario, que la educación concertada trabajara en red con el mismo sistema, sobre todo porque además tendríamos la información veraz y real, no la que ellos quieren facilitar que, como digo, a veces ya se nos dice y se nos informa de que los datos que nos ofrecen son datos aproximados porque el sistema concertado funciona con otra red.

Nos parece fundamental también que la adquisición de libros sea por el bono-libro o sea por gestión directa de los centros escolares. Probablemente muchos padres y madres de los que estamos hoy aquí hemos trabajado en las apymas y hemos visto, además, cómo se han involucrado las apymas en ese trabajo. Nos parece que eso no es únicamente el trabajo y el esfuerzo que supone para los padres y madres sino que al final es una vinculación con el centro, es un trabajo con lo que es la educación, es un trabajo con un compromiso, por decirlo de algún modo. A mí me parece que esa experiencia la hemos tenido, ha sido grata y agradable y es importante que en la medida que se quiera, por aquellos centros que lo quieran hacer

así, lo permitamos a través de la reglamentación que se establezca.

Y, por último, nos parece importante que el Gobierno de Navarra, en la emisión de los bonos-libros o de la gestión directa, por cualquiera de las fórmulas que quieran realizar los centros o las apymas, lo haga de una manera directa. Me parece que en este caso gestionar todo eso no tiene por qué llevar aparejado que lo tenga que hacer ninguna empresa externa ni privada, porque considero que ese trabajo ya se ha hecho. Hay cantidad de padres y madres que lo han venido haciendo a través de las apymas. Hay cantidad de centros escolares en los que la propia dirección entra dentro de su currículum y, además, se involucran en ello, y nos parece que empezar a trabajar en el desarrollo de esta proposición de ley, de sus propios reglamentos, para intentar involucrarles y que no sea algo ajeno, algo que no tiene que ver con los padres, con el profesorado, con la dirección de los centros sería un error. A nosotros nos parece importante que en la medida en que se pueda, y creo que se debe hacer ese esfuerzo y se debe reglamentar así, se involucre a todos, muchos porque lo han hecho ya a nivel individual y de forma altruista durante el largo período lectivo de sus hijos, otros centros porque lo consideran fundamental y se involucran y, explicado y planteado a todos los centros, me parecería extraño que cualquiera de las direcciones no lo quisiera plantear así.

Por lo tanto, nosotros instamos al Gobierno fundamentalmente a eso, a que ningún centro pueda renunciar al programa de gratuidad de libros de texto, a que haya una única red de información a través del Programa Educa, tanto en los centros públicos como en los concertados, a que el programa para la adquisición de libros sea bien por el bono-libro o bien por la gestión directa a través de los propios centros, porque lo tienen en su propio currículum, y, desde luego, que toda esta gestión no sea privatizada sino que cuente con el concurso de padres y madres y también de la dirección de los centros.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): Gracias, señora Figueras. ¿Portavoces que desean intervenir en el turno a favor? El resto, lógicamente, en contra. Señor Felones, tiene la palabra. Ah, sí, señora Mangado, tiene la palabra.

SRA. MANGADO CORTES: Eskerrik asko, mahaiburu andrea. La cercanía no quiere decir que tenga prioridad, lo digo de buenas formas, en tono jocosos, lo digo por la disponibilidad de las sillas.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): Por supuesto, disculpe, señora Mangado.

SRA. MANGADO CORTES: Vamos a votar a favor de esta moción. Tenemos una pequeña duda

basada en el derecho que sería la no renuncia por parte de los centros a la posibilidad de tener el bono-libro. Ya sé cuál es la filosofía. Yo quería hacer una pequeña reflexión, sobre todo la propia decisión bien colectiva o bien personal de comprarse el libro si quiere, si tiene los medios adecuados para ello. Efectivamente, aquí se plantea una desventaja con las personas que no pueden acceder, con lo cual, en previsión de esa posible diferencia social, la asumimos perfectamente. De acuerdo. Desde luego, creemos también que todo tendría que ir a través del programa informático tanto en la privada, en la escuela pública como en la concertada. Tiene que pasar todo por un registro único en el que se lleve un control, no como se entiende en el mal sentido para controlar, sino para saber qué tenemos entre manos. Y, desde luego, la gestión también tiene que ser a través de los centros, eso por supuestísimo, eso lo manifestamos en su momento y lo volvemos a manifestar. Nada más, votaremos a favor. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Muchas gracias, señora Mangado. Tiene la palabra el señor Felones.*

SR. FELONES MORRÁS: *Muchas gracias, señora Presidenta. Creo que lo primero que debe expresar el grupo parlamentario socialista es su compromiso inequívoco con la ley de financiación y gratuidad de los libros de texto en la medida en que ha sido parte activa en que la ley saliera adelante, pero tan importante como esto es que ha sido parte especialmente importante en la medida en que el acuerdo presupuestario para el 2008 contempla una partida específica, a iniciativa de este grupo, para que sea posible la gratuidad de los libros de texto. Por lo tanto, de entrada quiero dejar perfectamente claro nuestro compromiso inequívoco con la ley y con el desarrollo de la ley en el sentido de la gratuidad.*

Frente a la moción que nos presenta Izquierda Unida debo decir con absoluta claridad que el enunciado para nosotros no deja lugar a dudas y, por lo tanto, si fuera estrictamente el enunciado nuestro voto sería favorable: Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que en el reglamento que desarrolle la Ley 6/2008 recoja la filosofía que la ley persigue, el uso de lo público como parte del bien común. ¿Alguien duda de que el Partido Socialista no comparte esta ideología? Por lo tanto, en relación con esta cuestión nada que señalar.

Ahora bien, creo que sería bueno que los grupos políticos también fuéramos conscientes de que la tarea de los diferentes ámbitos es distinta: al Parlamento le corresponde realizar la ley, y esa es la tarea que hemos realizado, y en esa ley hemos fijado los criterios por los cuales se tiene que conducir el Gobierno; y al Gobierno le corresponde la tarea de desarrollar reglamentariamente la ley.

Por lo tanto, mi impresión es que Izquierda Unida realmente ha entrado en unos ámbitos que, en principio, son de competencia del Gobierno, porque hacen referencia al desarrollo reglamentario de la ley y, además, en el contenido concreto de la moción se hacen referencias a cuatro cuestiones sustancialmente distintas. La primera tiene que ver con que se recoja que nadie puede renunciar al programa de la gratuidad de los libros de texto, y debo decir que en general todos los desarrollos reglamentarios suelen llevar aparejada una referencia, más o menos explícita a esto, por lo que, efectivamente, no es más que ahondar en lo obvio.

En segundo lugar, en opinión de mi grupo el problema no es tanto que el Programa Educa se instale en todos los centros como que los centros den la información necesaria y oportuna, sea con este o con otro programa distinto, porque los que hemos disfrutado y padecido el Programa Educa podemos decir que no es la panacea precisamente para la resolución de los problemas educativos, porque tiene claras insuficiencias.

Y respecto a las otras dos cuestiones estamos a la espera de que el reglamento de la ley determine en qué condiciones deben hacerse siguiendo lo previsto en el desarrollo de la propia ley.

Por lo tanto, sin estar radicalmente en contra de la propuesta que se formula, es más, compartimos la moción concretamente en su enunciado, como nos parece que el contenido sencillamente se desvía de ese enunciado no la podemos votar a favor, pero, insisto, como la filosofía la compartimos tampoco podemos votar en contra. Por lo tanto, en esta moción nos abstendremos. Gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señor Felones. En el turno en contra, señora González, tiene la palabra.*

SRA. GONZÁLEZ GARCÍA: *Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Felones, yo pienso que todos los que estamos sentados hoy aquí sabemos que ustedes son los socios presupuestarios, pero como usted nos recuerda continuamente que son socios presupuestarios nosotros debemos decirle que UPN y CDN son los partidos que sustentan al Gobierno. Por supuesto. Usted no se cansa de decirlo en todas las Comisiones y en todas sus interpelaciones, pues creo que estamos en la obligación, tanto yo como mi compañero el señor Burguete, de recordarle también que UPN y CDN están en el Gobierno y al final es el que ejecuta y el que decide en última instancia qué se debe hacer y qué no se debe hacer.*

Centrándonos en el tema, UPN, señora Figueras, no va a votar a favor de esta moción por una sencilla razón, porque la ley ya se aprobó. Todos nosotros, junto con Izquierda Unida, de lo cual nos congratulamos, votamos a favor de la ley, pero

creo que usted también es consciente de que hoy mismo todos los portavoces de los grupos parlamentarios vamos a tener una reunión con el Consejero de Educación y es ahí donde habrá que exponer nuestras dudas, nuestras sugerencias, nuestras propuestas, en qué estamos a favor y en qué en contra, qué se puede modificar o qué no se puede modificar. Por todo ello, yo creo que es un tema en el que hay que esperar, lo cual no quiere decir que desde mi grupo no le vayamos a argumentar cuáles son nuestras posturas acerca del planteamiento que ha tenido en este caso Izquierda Unida en esta moción.

En cuanto a la obligatoriedad de acogerse al programa de gratuidad de libros de texto, le tengo que decir que este Gobierno no va a obligar a nadie. Se lo dejo muy claro. Querer que los alumnos entren dentro de esa obligatoriedad es como que no exista después discriminación para aquellos que luego vayan a comprar sus libros de texto y nosotros entendemos que por ahí es por donde ustedes quieren incidir. Por esa razón no creemos en esa obligatoriedad, porque del mismo modo también deberíamos prohibir a los padres que se adhieran a ese programa que después, por voluntad propia, compren a sus hijos los libros, con lo cual el trato discriminatorio entendemos que sería el mismo.

En cuanto al Programa Educa, usted sabe que hoy por hoy no es obligatorio tener el Programa Educa en los centros concertados. En estos momentos es imposible su implantación en estos centros, pero el departamento y este Gobierno quieren que entren en un futuro. La matriculación de estos centros ya se está haciendo mediante el Programa Educa. Como dice el reglamento, y en el reglamento queda muy claro, estos centros que no están dentro del Programa Educa tienen la obligatoriedad de entregar todos los datos en soporte informático, y es más, también apunta el reglamento a que el departamento va a realizar un seguimiento de esas grabaciones y también va a prestar apoyo a quien así lo solicite para poder agilizar el tema de los soportes informáticos.

En cuanto a la gestión del programa para la adquisición, sea por bono-libro o por gestión directa de los centros, debemos decir que aunque en un principio, y es verdad, se habló solamente del bono-libro, en su tramitación se va a dar libertad y está reflejado, además, en las enmiendas que se han presentado y se van a presentar el próximo 19 de mayo en el próximo consejo escolar de Navarra y que el departamento va a apoyar y va a aprobar:

La gestión sin necesidad de empresa privada, dicen ustedes. Nosotros sí entendemos que el departamento debe dar opción a que los centros puedan contar con una empresa privada para la gestión, pero por una sencilla razón de agilidad,

de organización, sobre todo el primer año. Ustedes saben que esta implantación se va a producir en el próximo curso 2008-2009 en los cursos de tercero y cuarto de Primaria y en cuarto de la ESO. Creo, además, que todo el mundo tiene conocimiento de ello. Entonces también tenemos que pensar que estamos hablando de que en Navarra se va a dar una implantación universal de este sistema, lo cual obliga a una celeridad de su aplicación. La opción o no de elegir una empresa privada para la gestión de esos primeros días de entrega de material, custodia, hay que organizar; hay que corroborar que todos los datos y todos los libros lleguen en su momento a los centros y sean entregados con la mayor brevedad posible, el departamento está dando esa opción, que no es obligatoria, los centros pueden acogerse o no a la elección de que esa empresa privada les ayude de alguna manera a implantar este programa. Le puedo decir que yo pienso que la mayoría de los centros van a acogerse a que sea la empresa privada la que les ayude, sobre todo en este primer año.

Sobre el seguimiento, y ustedes también lo saben, se va a hacer desde una comisión que va a nacer del Consejo Escolar, con lo cual la participación de los representantes de las apymas, profesores, alumnado, etcétera, está totalmente asegurada. Las asociaciones de padres y madres van a estar totalmente involucradas en este programa, con lo cual creo que desde UPN le he dado razonamientos más que contundentes para no apoyar esta moción.

Le tengo que advertir también que la reglamentación de esta ley se ha puesto en duda mucho antes de su aplicación, lo hemos hecho en sede parlamentaria, lo volvemos a hacer aquí. Señorías, mi grupo les insta a esperar a esa reglamentación final, a valorarla en su debido contexto y a esperar su aplicación. También les digo que todos debemos ser pacientes ya que se trata de una implantación de gran calado, y va a tener fallos, por supuesto que sí, pero entre todos debemos intentar solucionarlos, y ya que se trata de una ley de consenso, puesto que la mayoría de los partidos políticos la aprobaron, estoy segura de que es así como los navarros y navarras quieren que lo hagamos. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): Gracias, señora González. Señor Burguete, tiene la palabra.

SR. BURGUETE TORRES: Gracias, señora Presidenta. Una vez más el señor Felones nos ha recordado que todas las cosas buenas que pasan en esta Comunidad son consecuencia del pacto presupuestario que apoya el Partido Socialista, cosa que nosotros reconocemos, porque indiscutiblemente sin una mayoría suficiente es difícil sacar adelante iniciativas y propuestas, pero creo

que con la misma coherencia de ese análisis retrotraernos a la historia del año 91 para señalar cuáles son las deficiencias que ha habido en los diferentes Gobiernos de UPN y que todos los males o deficiencias que ha habido han sido consecuencia de ese Gobierno y no asumir la responsabilidad también de no haber incorporado, como parece ser que se ha hecho este año, a los diferentes pactos presupuestarios que UPN y el Partido Socialista ha tenido desde el año 91, los cuales no señalaré porque son muy amplios, pues creo que en ese sentido hay que tener un poco de coherencia desde el punto de vista de que todas las bondades de este presupuesto son consecuencia del pacto presupuestario y todas las deficiencias que usted ha señalado, que a su juicio son deficiencias de años anteriores, ustedes como socios prioritarios durante muchos años desde el punto de vista presupuestario no asuman la responsabilidad.

Pero en todo caso hoy nos trae aquí una cuestión que creo que hay que analizarla desde un punto de vista formal y también desde un punto de vista del fondo, y digo desde el punto de vista formal porque no es menos cierto que esta es una iniciativa que se ha aprobado hace escasamente unas semanas, que el Parlamento ya ha señalado lo que ha querido señalar y, además, había mayoría suficiente incluso para incorporar iniciativas que podían gustar menos a los grupos que sustentan al Gobierno, pero no fue así, y, por tanto, creo que la labor del Parlamento de Navarra, por un lado, es evidente que está dirigida al control del Gobierno y, por otro lado, a la iniciativa legislativa mediante la aprobación de leyes forales, y es ahí donde creo que ha trabajado el Parlamento, que ha trabajado bien, que nos hemos dotado de una norma aprobada por unanimidad, excepto el voto de Nabai que tampoco sabíamos muy bien si era positivo, negativo o de abstención, pero en todo caso con un amplio respaldo a la iniciativa. Por tanto, a partir de ahí el Gobierno es el responsable del desarrollo reglamentario, y en eso estamos, un desarrollo reglamentario que ustedes saben mejor que nadie que se va a hacer mediante una orden foral, y digo que ustedes saben mejor que nadie porque han tenido conocimiento, porque el Consejero así lo ha querido, y se les ha remitido el borrador de orden foral, y se les ha dicho que pueden hacer aportaciones a la misma. Hoy a las doce de la mañana, o a las doce y media o a las doce y cuarto habrá una reunión con los portavoces de Educación del Parlamento para que el Departamento de Educación, por tanto, el Gobierno, sin tener ninguna obligación legal escuche las reivindicaciones y propuestas que los grupos parlamentarios están haciendo a la orden foral cuya competencia y responsabilidad es del Gobierno, y es ahí donde nos tenemos que mover.

Ustedes, señora Figueras, siguen insistiendo y dicen: bueno, ya hemos aprobado la ley, ya hemos dicho lo que el Parlamento quería decir y ahora vamos a decirle también al Gobierno cómo tiene que hacer el desarrollo reglamentario. Ya sé que eso le gustaría a usted, sí, eso es lo que está diciendo hoy aquí, cómo tiene que hacer el Gobierno el desarrollo reglamentario. Yo me pregunto: ¿y por qué no lo incluimos en la ley? Podíamos haberlo incluido en la ley. En vez de haber dejado el desarrollo reglamentario en las manos del Gobierno, que es lo que compete, le podíamos haber dicho: mire usted, además de que el Gobierno es el responsable en el desarrollo reglamentario, ya le vamos a decir con la mayoría suficiente de este Parlamento cómo se tiene que hacer ese desarrollo reglamentario y tenemos que decir que nadie de esta Comunidad podrá renunciar al programa de gratuidad de libros de texto. Yo no vi iniciativas relacionadas con esa cuestión ni en el texto ni en las enmiendas ni siquiera en los debates. Por tanto, si eso no era un objetivo, si eso no era una prioridad en el texto de ley, porque no se quería incorporar, me da la sensación de que es cierto oportunismo incorporar aquí hoy cómo tiene que hacer el Gobierno el desarrollo reglamentario. Por tanto, creo que como mejor funcionan las cosas es cumpliendo cada uno con su obligación y el Parlamento en el ámbito de su responsabilidad y de su competencia ha cumplido con su papel y ha aprobado una ley con un amplio respaldo.

Es verdad que el señor Felones se arrogará y volverá a decir a lo largo de esta legislatura en diferentes ocasiones que la gratuidad de los libros de texto es gracias al acuerdo presupuestario, bueno, pues también esa iniciativa colabora, pero por encima de esa cuestión está la ley que aprueba este Parlamento con un amplísimo consenso y respaldo. A partir de ahí nosotros ya desde el punto de vista formal no podemos compartir esta iniciativa, porque supongo que a las doce o doce y cuarto usted bajará con nosotros al Departamento de Educación para ver cómo podemos avanzar en el desarrollo reglamentario y, además, incluso han hecho sus aportaciones mediante la presentación de enmiendas a un texto de orden foral, algo desconocido hasta ahora, todo hay que decirlo.

Desde el punto del vista del fondo, no es menos cierto que ya la portavoz de UPN ha explicado con todo lujo de detalles cuáles son las razones por las cuales no vamos a aceptar algunas de las cuestiones presentadas y planteadas aquí y por qué sí podemos estar dispuestos a revisar o reestudiar o incorporar algunas de las propuestas que se hacen aquí. Yo sé que en muchas ocasiones, no siempre, todo hay que decirlo, a Izquierda Unida le gusta mucho utilizar la palabra privatización, no a la privatización. Claro, aquí se entiende que

desde el Gobierno se establezca un modelo que ayude a los centros a gestionar un programa que se tiene que gestionar en los próximos meses y lo que se esté defendiendo aquí hoy por medio de la portavoz de Izquierda Unida es que no se privatice, que lo hagan los profesionales de los centros, y si es insuficiente que se contraten, y si no hay tiempo para elaborar unas pruebas que se contraten por el procedimiento que sea, aunque sea discutible desde el punto de vista legal, pero, eso sí, que sean públicos, no vaya a ser que caigamos en la privatización. Entonces, yo me pregunto: ¿y cuál es el sentido de la privatización?, que desde el Gobierno se establezca un sistema que colabore con los centros en la gestión de un programa ambicioso, novedoso y posiblemente con problemas de gestión en la medida en que es innovador. Entonces, oiga, si no se le va a obligar a nadie. Los centros que quieran asumir el compromiso de hacerlo que lo hagan, pero además el departamento pone una herramienta, de privatización según ustedes, para que sea factible poner en marcha el programa cuando los centros lo consideren oportuno, y tenemos que decir que eso a nosotros no nos causa ningún sarpullido ni ningún problema, al contrario, si queremos que el sistema, que el modelo, que el procedimiento funcione bien tendremos que tirar de los recursos que tenemos en los centros y, si es necesario, de otros recursos externos, ¿para qué?, para el buen fin de la iniciativa. Yo no puedo aceptar que se plantee que eso es iniciar un proceso de privatización, poco menos que que la gestión de los centros va a caer en manos privadas y vaya usted a saber qué va a pasar a partir de ahí. Pues no. Se va a gestionar un programa concreto, como es el de la gratuidad de los libros de texto, que aquellos centros que lo quieran hacer autónomamente lo podrán hacer y otros, que yo creo que será el mayor número, podrán optar por un apoyo, un instrumento que la propia Administración le pone a su disposición para que, además de que se gestione, luego por una comisión de rango superior nacida del Consejo Escolar se supervise todo el procedimiento para que realmente se avance en el proceso de la implantación de un sistema de gratuidad en los libros de texto.

Por todo ello no voy a insistir ni voy a hacer una referencia al resto de los apartados. Nosotros, por razones formales, porque creo que no es el procedimiento ni la manera, y también en algunos casos por razones de fondo, vamos a rechazar esta iniciativa. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): Gracias, señor Burguete. Señora Figueras, tiene la palabra para su turno de réplica.

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: Gracias, señora Presidenta. Empezaré por el final, porque

es lo más reciente que se tiene. Nosotros no planteamos en ningún momento en el último apartado de la moción que se vaya a privatizar no sé qué historia. Nosotros lo que decimos es que la emisión de los bonos-libros o que la gestión de la adquisición de los libros sea una gestión directa a realizar por los centros de acuerdo con las apymas y la dirección sin necesidad de mediar empresa privada para desarrollar este contexto. Por lo tanto, no estamos hablando de que eso se vaya a privatizar o que tengamos miedo a no sé qué privatización. No. Consideramos que eso se ha hecho en aquellos centros que han querido y han optado, y han sido muchísimos en la red pública y en la concertada, porque no habrá que olvidar que la concertada montaba sus propias tiendas para vender los libros directamente a los padres. Por lo tanto, cuando ha habido interés se han involucrado y creo que serán contados los centros tanto públicos como concertados en los que no se han involucrado la dirección de los centros y las propias apymas en la gestión de los libros cada curso y año tras año. Por lo tanto, hay experiencia de sobra y voluntad ha habido siempre.

Esa proposición de ley la trajo al Parlamento Izquierda Unida y contó con una mayoría importante, y creo que con una abstención crítica o positiva de Na-Bai, para que no se nos olvide, porque aquí todo el mundo quiere poner los puntos sobre las íes. Simplemente consideramos importante plantear una ley básica con el objetivo único y fundamental de debatir en aquel momento sobre la gratuidad del libro de texto y después, lógicamente, no nos cabe duda de que hay una competencia posterior, como he dicho en la exposición de motivos, que es la del Gobierno, pero mira por dónde resulta que el Gobierno, como excepción hasta ahora conocida por mí en los cinco años y pico que llevo en este Parlamento, nos llama a los grupos para dar su opinión sobre un reglamento, cosa que no había existido. Nosotros hicimos pública nuestra opinión respecto al reglamento, porque creemos que esta ley es una ley singular y distinta. Singular porque Navarra es de las últimas comunidades de España que pone en funcionamiento la gratuidad de los libros de texto y porque nos parece que cuando hablamos de gratuidad de los libros de texto estamos hablando de un concepto, como decíamos en el enunciado, que va más allá de que el Gobierno gaste un dinero para un fin. El Gobierno gasta dinero para muchos fines, pero gastarlo para la gratuidad de los libros de texto nos parece que tiene un significado especial y específico, que no es lo mismo tener el libro y, además, tenerlo en este caso utilizando un derecho fundamental recogido en la Constitución, y que ese libro no te pertenece a ti sino que va a pertenecer a otros alumnos, a otras personas. Por lo tanto, esta proposición de ley planteada en su momento

en el Parlamento por Izquierda Unida tiene un significado especial y específico como es la solidaridad, es el conocimiento y son más historias.

Por tanto, yo no comparto, lógicamente, la opinión de los grupos que no van a apoyar esta iniciativa, porque escudándose en que nosotros hemos hecho nuestro trabajo, como decían el Partido Socialista, UPN y CDN, y que el Gobierno tiene que regular, pues ya digo que es una excepción que nos llame. Nosotros hicimos pública nuestra opinión a través de la prensa y no quiero pensar que después de hacerlo público se nos llamara, pero probablemente el Gobierno dijo: bueno, pues si realmente hay un interés vamos a dar la oportunidad de que los grupos se manifiesten, porque ya digo que es la excepción, y mira que hay cosas y leyes importantes que se han debatido en este Parlamento, y nunca se nos ha llamado para debatir el reglamento. Por lo tanto, creo que en este sentido hay aspectos que a pesar de que no van a ser considerados hoy y que parece que se pueden modificar...

El Programa Educa. A mí me parece que es verdad que debería existir una única fuente de información y de recogida de datos. Luego se pueden alterar, si se quiere, pero, vamos, sería como grave, ¿no?, y me parece que a pesar de que en ese sentido la red privada se va a incorporar al Programa Educa y que, según dice el señor Felones, el Programa Educa tampoco es la panacea, a mi grupo le parece fundamental que si se está soportando en este sentido con el Programa Educa toda la información pública debería soportarse también la privada. ¿Que luego eso no es suficiente?, ¿que lo pueden manipular o lo pueden alterar o lo que quiera que sea? Bueno, pues yo me imagino que la inspección está para algo y no cabe duda de que es importante inspeccionar no solo lo concertado sino también la gestión de lo público, por aquello de estimular y de que las cosas se hagan cada vez mejor, pero a nosotros nos parece fundamental que cuando un centro privado está funcionando con recursos públicos tenga el mismo programa y estemos todos involucrados en la misma red.

Obligar o no obligar a que las familias tengan que adherirse al programa. Creo que es la base fundamental cuando nosotros planteamos la ley. Es una de las bases y pilares fundamentales, porque si económicamente hay un estatus de familia o de persona que como tiene recursos, o igual no tiene muchos recursos, pero quiere que su hijo o hija tenga sus libros nuevos cada año, pues se estará perdiendo una parte fundamental de lo que es el espíritu de la ley. Si estábamos diciendo, desde nuestro punto de vista y como fuimos los que planteamos la ley lo hacíamos entre otras cuestiones con base en que ese libro que es un

texto que te da información, te forma y te educa no sea solamente un texto que te corresponda a ti sino que entre a formar parte de la red en la que participas, donde luego lo trasladas, pues eso tiene una connotación, primero, de solidaridad, y, segundo, de respeto al libro, de trato al libro, de cuidar el libro como una fuente de información y de conocimiento. Por eso nosotros consideramos que es fundamental que todas las familias entren a participar de este proyecto y con esta connotación que estoy explicando.

Por otra parte, dice el señor Felones, en lo que justifica la moción, perseguir el uso público como bien común. Pues fundamentalmente es de lo que se trata con la primera de las peticiones que se hace. El resto, si Educa es lo mejor o no, a nosotros nos parece fundamental, todo centro que funciona con recursos públicos debe tener una base de datos única y exclusiva.

El tema del bono-libro o la gestión directa por los centros escolares, bueno, nos parece lo que he dicho, ya hay una experiencia amplísima en Navarra, o sea, yo he participado cada año, como me imagino que muchos otros, y allá por los meses de julio y agosto previos a los inicios de los cursos estábamos trabajando todos los padres con el centro al unísono, y la privada también lo hace. Por lo tanto, lo más discutible podría ser, si parece que una empresa privada apoya y ayuda a aquellos que no tienen una experiencia, bueno, pues será una cuestión menor, pero en todo caso me parece que lo más positivo es que se involucren todas las partes en el desarrollo de esta ley.

Por lo tanto, creo que al margen de otras consideraciones lo que no se quiere es..., y probablemente igual cuando a las doce nos juntamos con el Consejero, o con quien nos vaya a recibir, todos le plantearemos cosas muy similares, pero lo cierto es que creo que no son cuestiones descabelladas ni tampoco obligatoriedades. Hay que recordar que en este caso la moción no obliga, es simplemente una recomendación.

Por lo tanto, agradezco a Na-Bai que haya entendido lógicamente el sentido de la moción, y el resto, aunque lo hayan entendido y me imagino que el PSOE fundamentalmente, bueno, pues esta vez no tocaba, no sé si porque son dos más uno o porque simplemente él como grupo no quería entrar a sugerir a través de una moción. Nada más. Gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): Gracias, señora Figueras. Señorías, una vez debatida la moción procedemos a la votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Señorías, han sido 4 votos a favor, 6 en contra y 2 abstenciones. Por tanto, queda rechazada esta moción.

Debate y votación de la propuesta de creación de una Ponencia para estudiar y analizar qué aspectos deberían considerarse en la construcción y reforma de los centros educativos con el fin de elaborar unas orientaciones que fueran tenidas en cuenta en el diseño y ejecución de obras en las instalaciones de las distintas etapas educativas, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): Entramos en el tercer punto del orden del día: Debate y votación de la propuesta de creación de una ponencia para estudiar y analizar qué aspectos deberían considerarse en la construcción y reforma de los centros educativos con el fin de elaborar unas orientaciones que sean tenidas en cuenta en el diseño y ejecución de obras en las instalaciones de las distintas etapas educativas, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. Señor Felones, tiene la palabra para su defensa.

SR. FELONES MORRÁS: Muchas gracias, señora Presidenta. Debo tranquilizar a los señores y señoras Parlamentarios puesto que esta iniciativa no tiene enmienda presupuestaria del PSN, porque no la necesitaba, porque, si no, probablemente la hubiera tenido. En todo caso, ustedes sabrán que es lamentable noticia y frecuente en los medios de comunicación la de los defectos y los problemas que plantean los centros educativos. Recordemos el comienzo del curso con el Pedro de Ursúa, en Mendillorri, por citar concretamente el último que hemos padecido. En general, las comunidades educativas suelen apreciar dos tipos de problemas en relación con los centros: los problemas derivados de las insuficiencias constructivas y, cada vez más frecuentes, los problemas derivados de la inadecuación de espacios justamente a las necesidades que hoy tiene el sistema educativo. Y como afortunadamente en esto podemos hacer historia, señor Burguete, ha habido etapas, y mejores, desde la época democrática. No seré yo quien hable de unas y de otras, porque soy juez y parte, pero le puedo asegurar que ha habido etapas mejores y peores y que no nos tenemos que resignar a que sea inevitable que al comienzo de toda actuación, incluso el día del estreno, el pobre Consejero tenga la cabeza mala porque la comunidad educativa le dice que hay defectos que es preciso subsanar. No tenemos que acostumbrarnos a que eso sea inevitable.

La etapa –y a cada uno lo suyo– correspondiente a este Gobierno, con este Consejero y este Director General, se está caracterizando precisamente por la aplicación de la sensatez y del sentido común, cosa que no ha sido habitual en los Consejeros y en los equipos de las legislaturas

anteriores también de UPN. Por lo tanto, a cada uno lo suyo. Y ¿por qué digo que se caracteriza por la sensatez y por el sentido común? Porque, efectivamente, en las reflexiones que tanto pública como privadamente está diciendo es consciente de que es preciso tratar de solventar estos problemas y tratar de buscarles las soluciones adecuadas, y justamente esa es la razón por la que el grupo parlamentario socialista ha presentado esta iniciativa que sinceramente espero que pueda contar con el apoyo de sus señorías.

Es evidente que el nuevo plan director de dotaciones escolares, importantísimo plan, el otro gran objetivo del departamento además de todo el tema relacionado con la enseñanza de los idiomas, prevé la dotación de reformas y obras de adecuación y mantenimiento, además de otros edificios nuevos, pero las características que deberían reunir estos centros educativos no son las características habituales que hemos visto en épocas anteriores. Las actividades de enseñanza-aprendizaje han desbordado el espacio acotado a las aulas y los centros requieren cada vez espacios más flexibles, espacios compartidos por alumnado de diferentes grupos, además de la necesidad de incorporar desdobles, aulas de idiomas, laboratorios, aulas de tecnología, dotaciones deportivas, etcétera.

La sociedad hoy es especialmente sensible a todo espacio con barreras arquitectónicas, y en general nuestros centros no han sido demasiado sensibles a eso, de ahí que haya que tenerlo en cuenta. Y otra cosa inevitable es que a veces los centros se hacen sin tener en cuenta que los alumnos que yo conocí concretamente en la ESO hace veinte años medían 1,65 y en estos momentos miden 1,80 y, por lo tanto, los mismos alumnos –como media, señora González, ni usted ni yo lo somos pero, en fin, como media– ahora sencillamente no caben en la misma aula de hace veinte porque obviamente las diferencias son muy notorias.

Además de eso, la sostenibilidad y la eficiencia energética, tema tan conocido por el señor Burguete y por otros miembros de esta Comisión, realmente hace que nos planteemos también necesidades nuevas, así como la necesidad de Internet y de las nuevas tecnologías. Finalmente, se pretende cada vez más que los centros sean espacios no solamente utilizables en la época lectiva sino también en periodos no lectivos y en consecuencia tienen que tener espacios susceptibles de ser utilizados cómodamente por la comunidad del entorno.

De ahí que todo eso deba ser objeto de una reflexión oportuna para ver si los centros que vamos a acometer, y no olvidemos que este Gobierno, con la ayuda de otros grupos, va a acometer un importantísimo plan de construcciones escolares que no tiene precedente en las últimas legislaturas, no sé por qué será, pero no tiene pre-

cedente en anteriores legislatura, realmente necesita reflexionar sobre el tipo de centro necesario para los comienzos del siglo XXI. De ahí que realmente el Partido Socialista crea que es preciso abrir un debate que facilite concreciones en el diseño, construcción y equipamiento de las obras de adaptación de los nuevos centros escolares y solicita en consecuencia que, de acuerdo a lo previsto en el artículo 52.2 del Reglamento de la Cámara, se constituya una ponencia parlamentaria en la Comisión de Educación para realizar entre todos el mencionado estudio y tratar de ayudar a que el Gobierno en los próximos años realmente ponga en marcha los colegios y los centros que la Navarra del siglo XXI necesita, que, afortunadamente, no es la Navarra de finales del siglo XX. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señor Felones. ¿Portavoces que desean intervenir? Señora González, tiene la palabra.*

SRA. GONZÁLEZ GARCÍA: *Muchas gracias, señora Presidenta. Intervendré muy brevemente. UPN va a votar a favor de la creación de esta ponencia. Creemos que no estará de más una orientación al Departamento de Educación para mejorar; como muy bien ha dicho el señor Felones, el diseño, la arquitectura, la sostenibilidad, etcétera, de nuestros centros educativos. Los diferentes grupos parlamentarios de esta Comisión en diferentes visitas que hemos realizado a los diferentes centros educativos hemos sido conscientes de ciertos aspectos arquitectónicos que podrían ser mejorables o que simplemente, y eso es cierto, no se han tenido en cuenta. Pues muy bien. UPN considera oportuna esta ponencia y quiere resaltar que los ponentes que quieran venir a debatir y a asesorar al grupo que vaya a formar esa ponencia deben ser personas de diferentes ámbitos, como pueden ser de centros rurales, de centros que sean muy grandes, que tengan diferentes líneas educativas y nos puedan aportar todo ese marmágnum de personas que se encuentren allí, de centros con gran porcentaje de inmigración en sus aulas, personas vinculadas a centros de educación especial, que también son centros que requieren otras atenciones muy distintas, en fin, pensamos que deben ser personas de diferentes áreas que nos den su visión de cómo debe ser un centro educativo y que, por supuesto, tengan ganas de aportar soluciones e iniciativas en este tema. Sin más, vuelvo a reiterar que UPN apoyará esta propuesta. Muchas gracias.*

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señora González. Señora Mangado, tiene la palabra.*

SRA. MANGADO CORTES: *Eskerrik asko, mahaiburu andrea. En las sesiones de trabajo que pidió nuestro Grupo Parlamentario Nafarroa Bai tuvimos oportunidad de oír; que es un poco la base*

de la demanda del Partido Socialista de Navarra, a los representantes de directores tanto de centros de Infantil y Primaria como de Secundaria, los cuales hicieron reflexiones interesantes que aparecen reflejadas en la proposición de ponencia, porque nunca se ha hecho, por un lado, con base en necesidades estéticas y, por otro, en necesidades de ubicación de los espacios y adecuación. Es por ello conveniente que se haga. Decían que los centros educativos tenían que cambiar en cuanto a la estructura, ubicación, orientación y distribución de los espacios. Decían también que tenían que ser espacios suficientes, incluidos entre ellos los mencionados en la petición de la ponencia, y se ha olvidado una cosa muy importante, que es en cuanto a los libros y al plan de lectura, no por olvido, ya sé que está también dentro del contexto, que es la biblioteca escolar, como no podía ser menos. Otra de las cuestiones que tampoco aparece reflejada pero que para nosotros es también imprescindible, y que existió en su momento, es el salón de actos, no definido como aquel antiguo salón de actos oscuro con las butacas de madera, sino un salón de reunión en donde se puedan reflejar actividades de todo tipo, de formación, de intergrupos, entre lo que sea el propio alumnado.

Pero, además, dijeron una cosa que me satisfizo, y salimos satisfechos, la concepción arquitectónica de los edificios, y en este caso decían: el alumnado que en muchos de los casos va por obligación a ese sitio en donde se somete a un control, en muchos casos hay falta de motivación, por lo que fuera, tiene que sentir el edificio atractivo, como algo propio. Eso es muy interesante. Estamos hasta ahora en la posición de incluso, cuando digo barracones, me refiero también a la propia construcción de una sola planta, un modelo rectangular sin demasiada proyección, de ladrillo caravista, pero que no tiene atractivo en sí como centro tanto exterior como interior. No es lo mismo entrar en una gran sala o en un gran hall distribuidor, donde se puedan realizar una serie de actos, que entrar a través de una puerta que te deriva a una serie de pasillos oscuros. En fin, creo que para eso no hay nada mejor que hacer una ponencia contando con la presencia no solamente de los agentes escolares implicados, tal y como decía la representante de UPN, de todas las bases, de todos los distritos, vamos a decirlo de alguna forma, sino también con la opinión experta de técnicos, pero sobre todo de arquitectos e incluso diría yo que de artistas.

Vamos a votar a favor y espero que el grupo también vote a favor de la proposición de la ponencia que presentaremos hoy mismo para que estudiemos el plan de integración de las lenguas del futuro plan de educación del Consejero de Educación. Eskerrik asko.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señora Mangado. Tiene la palabra el señor Burguete, si desea utilizar su turno.*

SR. BURGUETE TORRES: *Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, agradezco las amables palabras que el portavoz del Partido Socialista ha hecho sobre el Consejero Pérez-Nievas, al que se las trasladaré.*

Comenzaré diciendo que estamos en una nueva etapa en materia educativa y esa nueva etapa se demuestra, y además ha sido bendecida incluso por este Parlamento en las diferentes Comisiones que se han celebrado, con el plan de infraestructuras escolares. Y digo que estamos en una nueva etapa porque, frente a situaciones anteriores, este nuevo plan, por lo menos el borrador que fue presentado recientemente por el Consejero porque no estaba cerrado al cien por cien, ha seguido un procedimiento, un método que no se había utilizado hasta ahora, en el que la comunidad educativa, el propio centro ha participado mediante la contestación de una serie de encuestas y la remisión de una serie de datos que ha pedido el departamento. Por tanto, ha participado en ese diseño de la nueva construcción de los centros no tanto en cuanto a las características constructivas, evidentemente, porque no se tienen en este momento, sino sobre la necesidad o no de la ampliación del centro, qué previsiones de matrícula puede haber, qué previsiones de desarrollo urbanístico... En definitiva, se ha conocido y se ha tenido en cuenta la opinión de los centros de la comunidad educativa a la hora de poner en marcha este plan de infraestructuras escolares. Yo creo que eso es lo que se debe y se puede hacer con respecto al paso siguiente, porque creo que lo prioritario, el primer paso es saber cuáles son los centros que vamos a construir, dónde los vamos a construir, con qué capacidad presupuestaria vamos a atender ese gasto y el siguiente paso es el referido a la iniciativa que se plantea en el día de hoy con la creación de una ponencia parlamentaria para realizar un estudio sobre diferentes aspectos que a mí me da la sensación de que son extraordinariamente técnicos.

Está bien que el Parlamento analice, debata, discuta, reflexione, lo que queramos, sobre esta y otras cuestiones, pero no es menos cierto también que la responsabilidad recae en el departamento y, en fin, si el Parlamento de Navarra tiene que acabar diciendo a los técnicos del departamento y a los arquitectos encargados de la redacción de los proyectos cuál debe ser la orientación más interesante del centro, si es mejor que tenga una altura o dos, si las superficies de los diferentes espacios dentro del colegio o del centro han de ser de tal amplitud o de tal otra, y si además desde el Parlamento le tenemos que decir al Departamento de Educación cosas que yo creo que debe conocer, si

es necesario que tenga un aula de nuevas tecnologías o si se debe recuperar el espacio del salón de actos o si la superficie del patio tiene que ser de tal amplitud o de tal otra, bueno, creo que son cuestiones que no está de más que nosotros analicemos y por ello vamos a votar a favor de esta propuesta de creación de una ponencia parlamentaria, pero no es menos cierto que la responsabilidad y la competencia en esta materia recae en el propio Departamento de Educación, y en muchos casos también en la competencia y en la responsabilidad del profesional que hace el proyecto. El profesional que hace el proyecto redactará el proyecto y él sabrá, porque para eso es un experto y un técnico en esa materia, cuál es la mejor orientación y el tratamiento más adecuado que se debe dar a la fachada, y si es interesante que tenga una altura o dos alturas, y si tiene que tener ventanas en una orientación o en otra. Bueno, por todo ello nosotros apoyamos esta propuesta pero, en fin, si quería hacer estas reflexiones para que también se tengan en cuenta. Gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señor Burguete. Señora Figueras, tiene su turno de intervención.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señora Presidenta. Nosotros también vamos a votar a favor de que se constituya esta ponencia porque a lo largo del período legislativo que llevamos hemos podido comprobar en directo cómo hay centros que provienen de una etapa anterior en donde las necesidades eran otras o bien en algunos de los centros más recientes, como el caso de Mendillorri, se podía y se debía haber hecho algo diferente a lo que al final ha quedado. ¿Por qué? Porque cuando tuvimos la posibilidad de realizar la sesión de trabajo de la Comisión con la dirección y con los padres ya nos comentaron algunos de los que estaban allí que ese centro antes de ponerse en funcionamiento ya se estaba quedando pequeño. Por lo tanto, es importante que los centros educativos tengan ese plus como espacio y sitio en donde se pasa gran parte de la vida infantil y juvenil, pero además que sean centros atractivos y eminentemente prácticos, que den solución a los problemas que se plantean, centros como los que tenemos ahora que, lógicamente, albergan situaciones de alumnado y de necesidades distintas a las que había cuando se concibieron. Por lo tanto, me parece que en este caso hay que conjugar las situaciones actuales por muchas razones, lógicamente, también por el equilibrio y que la construcción tenga unos parámetros de eficiencia energética que en general suelen tener en cuenta, de orientación, por qué no, de espacios abiertos al público, incluso no solamente del alumnado sino también de lo que es el entorno más próximo, el barrio, la plaza, lo que quiera que sea.*

Por lo tanto, no está de más que aunque nosotros, en definitiva, no tengamos la última palabra sí que velemos, vigilemos, escuchemos y proponamos, porque tampoco hay que alarmarse cuando resulta que hay divinos que vienen y dibujan y luego esas divinidades son eminentemente poco prácticas o poco útiles, y a veces cuando un pobre Parlamentario o Parlamentaria dice a esos divinos, si no sería oportuno que esto lo hicieran de otra manera, pues qué quieren que les diga, normalmente se suelen escandalizar. Por lo tanto, creo que aquí se trata de conjugar un poco el saber, la responsabilidad, lógicamente, que tiene el Gobierno y la opinión que en última instancia podamos dar también desde el propio Parlamento.

Por lo tanto, creo que es importante que en los nuevos edificios y en los viejos, en la medida en que se puedan adaptar y modificar, se vaya acorde con las necesidades, cosa que en estos momentos, y ya digo que no solamente en los centros viejos sino en los más recientes la verdad es que se descubre que no están planteados con las necesidades actuales. Por lo tanto, creemos oportuno que se constituya esta ponencia y veremos qué se concluye al final de la misma.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señora Figueras. Señor Felones, tiene su turno de réplica.*

SR. FELONES MORRÁS: *Muchas gracias, señora Presidenta. Para terminar, haré un simple apunte histórico, si se me permite, y un agradecimiento. Señor Burguete, el plan de construcciones escolares que en estos momentos se está poniendo en marcha no es un sistema nuevo, no, es el sistema utilizado en los años 83 a 91, con la presencia del Consejero en los centros, con el contraste con la comunidad educativa, con las sugerencias recibidas, y eso dio como consecuencia centros que le invito sencillamente a que vea un ejemplo. El*

siguiente fin de semana el colegio de Iturrama va a celebrar los veinticinco años de su puesta en marcha, un centro que se adelantó a las necesidades de su tiempo y que veinticinco años después todavía da gusto verlo ¿verdad, señora Mateo?, como uno de los grandes centros de Pamplona que, efectivamente, responde a ese momento. No, no, en otras épocas se han hecho las cosas bien y, efectivamente, esos centros que ahora están cumpliendo las bodas de plata están respondiendo francamente bien al paso del tiempo, pero, evidentemente, esa perspectiva no continuó. Por lo tanto, bienvenidos a la rectificación, porque creo que ahora con la planificación se están haciendo las cosas bien o se intentan hacer las cosas bien. Eso por lo que hace referencia al apunte histórico.

Y por lo que hace referencia al agradecimiento, sencillamente reitero el agradecimiento del Partido Socialista al apoyo de todos los grupos porque creo que los centros y la comunidad educativa lo agradecerán. Gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señor Felones. Señorías, pasamos a la votación de la propuesta de creación de la ponencia debatida. ¿Votos a favor? Se aprueba por 12 votos a favor. Por lo tanto, queda aprobada la moción debatida.*

Señorías, considerando la hora que es y que tenemos una cita a las doce y luego los portavoces tienen también una cita en el departamento, si les parece vamos a dar por aprobada la creación de esta ponencia y en una próxima reunión los grupos dirán los nombres de los representantes en esa ponencia y también para quedar en la fecha y en todas aquellas tramitaciones necesarias para poner en ejecución la ponencia aprobada. Así que, señorías, levantamos la sesión. Muchas gracias.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 11 HORAS Y 41 MINUTOS.)